



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 118571	
2. Válido hasta 03-feb.-23	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) MATT WARD [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) SALINAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. [Redacted]
--	--

3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

5. Condiciones especiales CERTIFICADO DE ORIGEN. ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT, HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO NUEVO BECAL" CON REGISTRO No. DGVS-CR-EX-1634-CAMP Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Nos. SGPA/DGVS/00670/22 DEL 19-ENE-22 Y SGPA/DGVS/00862/22 DEL 26-ENE-22. <small>Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción, parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	---	----------------------------	---	-----------------------------

1	AGUTI	PIEL Y CRÁNEO (CINTILLOS 04573 Y 04574)	III W	2 TROFEOS	
---	-------	---	-------	-----------	--

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

2	HOCOFAISÁN	PIEL (CINTILLO 04599)	III W	1 TROFEO	
---	------------	-----------------------	-------	----------	--

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

3	COJOLITE	PIEL (CINTILLO 04869)	III W	1 TROFEO	
---	----------	-----------------------	-------	----------	--

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118571	Fecha 03-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

4	XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX	
---	--------------	--	-----	-----	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

5						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproductos artificialmente. (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos o criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Ciudad de México
LUGAR
03-ago.-22
FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2006.
PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hemosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.